



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041710100004181

Fecha: 02-12-2020

TRD: 4171.010.2.13.187.000418

Rad. Padre: 202041710100004181

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Concejo Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición No. 259

Comedidamente me permito dar respuesta a la Proposición No. 259, del cuestionario realizado por el Honorable Concejal Juan Martin Bravo Castaño:

Que con el propósito de dar respuesta a la mencionada proposición y su respectivo cuestionario, la Subsecretaria de Cadenas de Valor y la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo, entregaron los insumos y la información necesaria, que permite a este despacho dar respuesta a la inquietud presentada por el Honorable Concejal de Cali:

Pregunta 1. ¿Por qué no han ejecutado los recursos del fondo de oportunidades ficha BP26001293 por más de \$4.8 mil millones de pesos, diseñada para ayudar a empresarios en crisis como sucede en este momento? ¿Y cómo van hacer para ejecutarlos antes de que termine el año 2020?

La Secretaria de Desarrollo Económico cuenta con la ficha BP-26001293, para el fortalecimiento de los mecanismos de financiación para el crecimiento de las Mipymes de Santiago de Cali, para la vigencia 2020.

En concordancia con esta ficha se estableció un convenio con la corporación Fomentamos por \$390.198.000, para fortalecer a los beneficiarios con capacitación en Económica Solidaria y Colaborativa con la metodología de círculos solidarios para lograr que estas comunidades puedan ser incluidas en el sector financiero.

La Meta de este convenio es llegar a 1.463 beneficiarios y lograr constituir 80 círculos solidarios, de 10 integrantes cada uno en promedio (800 beneficiarios de microcréditos). Hoy en Cali ya se cuenta con los primeros desembolsos de nano y microcréditos para estas comunidades que solo tenían opción en gota a gota; gracias a las entidades cooperativas que se adhieren a este proceso de inclusión.

Adicional para el mes de diciembre del 2020, se tendrá para los microempresarios de Cali recursos garantizados por el Fondo Nacional de Garantías y la Alcaldía de Cali, en convenio por \$46.553.121.153, donde la Alcaldía participa con \$ 2.546.494.350 de la ficha BP26001293 y el fondo garantiza hasta un total de \$44.006.626.803; así las cosas



CO - SC - CER852615



Calle 12 #1-12 Edificio El Puente Coltabaco Piso 3
Teléfono: 8800212-8800109 www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

los microempresarios y particulares pueden solicitar sus créditos ante las entidades financieras para el fortalecimiento de sus microempresas y unidades de negocio hasta por un monto de 46 SMMLV y plazos hasta de 36 meses. En este momento está en viabilidad en el Departamento Jurídico de la Alcaldía, para firma del señor Alcalde.

Es importante aclarar que el Fondo Solidario y Banca de las Oportunidades está en la ficha BP-26003441 del POAI 2021, donde se proyectó una vez aprobado el programa por el Honorable Concejo; fondar recursos de microcrédito a 3.000 microempresarios y emprendedores de la ciudad, según el Plan indicativo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Pregunta 2. ¿Por qué no han cumplido las obligaciones del Bono Impacto Social Cali Progresá con Empleo, una herramienta innovadora apoyada por el BID desde la administración anterior?

En lo corrido del 2020, se ha continuado ejecutando el convenio de Bonos de Impacto Social que inició en 2019. Este es un proyecto que se paga por los resultados obtenidos en 3 métricas de pago: 1. Colocación laboral efectiva, 2. Retención laboral por 3 meses y 3. Retención laboral por 6 meses. Hasta el año pasado se alcanzó la ejecución de COP\$810.040.500, y cuenta con un presupuesto asignado por parte de la alcaldía de COP\$ 1.999.746.000 e igual valor por parte de la Cooperación Económica y de Desarrollo Suiza (SECO), por la situación presentada a finales de 2019 tales como:

1. Situación del mercado laboral de Cali. Un aumento en la tasa de desempleo de Cali, llevó a que el proceso de intermediación laboral tuviera retos adicionales no contemplados en la consecución de procesos efectivos. La tasa de desempleo en Cali fue 11,7% en julio-septiembre de 2019, registrando un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2018. Además de esto, en Cali, se registraron 7.462 empleos menos durante abril-junio de 2019, frente al mismo trimestre del año anterior. Es decir, el proyecto fue directamente impactado por una limitada oferta laboral y una fuerte competencia en los procesos de selección. Específicamente esto se ve en el número de procesos en los que han tenido que participar los participantes antes de lograr una colocación laboral, algunos alcanzando hasta 11 procesos de selección.

2. Efectos del paro nacional en el sector de comercio y servicios. Los puntos mencionados anteriormente, llevaron a un atraso consolidado de alrededor de mes y medio en los cronogramas del proyecto. Esto llevó a que el grueso de la colocación se diera en el último mes. El paro nacional, que se dio desde el 21 de noviembre de 2019, tuvo consecuencias significativas en términos económicos en todas las ciudades del país, Cali no fue la excepción. Esto resultó particularmente relevante para el proyecto ya que el 36% de las colocaciones se han realizado en el sector de servicios lo que refleja directamente las vacantes que se estaban gestionando. Una decaída en el sector



Calle 12 #1-12 Edificio El Puente Coltabaco Piso 3
Teléfono: 8800212-8800109 www.cali.gov.co

CO - SC - CER852615



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

generó dificultad en conseguir vacantes nuevas y una reluctancia en realizar nuevas contrataciones por parte de las empresas aliadas al proyecto.

En el año 2020, el valor de las metas alcanzadas ha permitido una ejecución de COP\$3.291.403.500, a pesar de la pandemia por el COVID-19, siendo este un modelo innovador ha tenido que superar múltiples retos como, por ejemplo: Llenar el enorme vacío de empleabilidad de los grupos más vulnerables, en una economía contraída. La ejecución de presupuestos, con cambio de administración, suele contratarse las actividades para lograr un resultado y no el resultado mismo, cambio en el mercado laboral formal de la ciudad que ha priorizado la vinculación por Obra y Labor a otros tipos de contratos que se habían definido inicialmente en el convenio, han sido algunos de ellos, que se ven reflejados en las actividades de supervisión y trámite de los pagos, sin embargo continuamos creyendo que a pesar de estas dificultades la modalidad de pago por resultados continúa siendo un vehículo que fomenta la innovación en la política pública y que está enfocado en los resultados de empleo en población de difícil colocación que ha puesto a Cali como uno de los ejemplos de innovación en contratación en todo el mundo.

Pregunta 3. ¿Por qué quieren formular 2 políticas públicas adicionales (economía digital y de comercio colaborativo) sino han empezado a cumplir la política pública de desarrollo económico aprobada en 2019?

La Secretaría de Desarrollo Económico no es gestor de la iniciativa de formular una política de economía digital. En el plan de desarrollo se puede encontrar la BP 51010010025 donde establece la meta “Política pública de economía digital formulada y adoptada” donde el responsable es el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **DATIC**.

En la actualidad desde la Subsecretaría de Cadenas de Valor, a través del equipo CIEC, nos encontramos haciendo control y seguimiento a la Política Pública de Desarrollo Económico, desde su implementación, agosto de 2019 con corte al 30 de septiembre de 2020, cumpliendo con el 48% de las metas que mostraron avance de las programadas. Desde la secretaría se han generado las siguientes propuestas para mejorar la implementación de la Política Pública de Desarrollo Económico:

Articulación con planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, para solicitar a los responsables de proyectos, información trimestral de las actividades que apuntan a las metas de la Política Pública de Desarrollo Económico.

Política Pública de Desarrollo Económico, como carta de navegación en la formulación de proyectos del POAI.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, se programará un trabajo de coordinación con los otros organismos que tienen responsabilidad en la PPDE, para



Calle 12 #1-12 Edificio El Puente Coltabaco Piso 3
Teléfono: 8800212-8800109 www.cali.gov.co

CO - SC - CER852615



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

articular las acciones que lleven al cumplimiento de la meta.

Pregunta 4. ¿Cuántos recursos de cooperación internacional y ayudas para el desarrollo de inversión extranjera directa han logrado apalancar para Cali desde su inicio el año 2020?

La Secretaría de Desarrollo Económico, en alianza estratégica entre Invest Pacific y la Alcaldía de Cali, ha logrado apalancar durante este año, 10 proyectos de inversión extranjera, los cuales generarán 1260 empleos directos y una inversión de más de \$7, 922,530 millones de dólares con su operación inicial en la ciudad.

Las empresas instaladas y próximas a instalarse son:

Accedo technologies

Alorica

Banzilla

Blomqvist desing

Farmatodo

Grupo Ari

Patagonian IT

Piddelo

SmartDo

Teleperformance

En relación con la gestión que adelanta el equipo de internacionalización de la Secretaría de Desarrollo Económico, es importante señalar el trabajo mancomunado con los actores internos en cabeza de la Oficina de Relaciones y Cooperación de la Secretaría de Gobierno -Convenios de Hermanamiento y Cooperación Técnica- y con actores externos del sector, Cámara de Comercio y la Agencia de Promoción de la Inversión Invest Pacific. Con este último se adelanta un contrato de consultoría para la promoción de la ciudad como destino de negocios y la atracción de la inversión extranjera directa.

En este sentido, y en el marco de la implementación de la línea de Economía Creativa contemplada en la Política Pública de Desarrollo Económico Acuerdo 0463 de 2019, se ha definido una ruta para posicionar la industria cultural y creativa de la ciudad en el ámbito internacional. Por lo que, gracias a la designación de Santiago de Cali como Ciudad Creativa adscrita a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, durante el segundo semestre de 2020, se realizan reuniones de articulación con representantes de las ciudades de Belo Horizonte y Guadalajara, donde se ha identificado el potencial de



CO - SC - CER852615



Calle 12 #1-12 Edificio El Puente Coltabaco Piso 3
Teléfono: 8800212-8800109 www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

esta industria, los aspectos claves para ponerla al servicio del desarrollo urbano y el contenido programático de los Acuerdos de Hermanamiento entre estas ciudades, los cuales serán suscritos en febrero de 2021, una vez se hayan cumplido con los trámites de perfeccionamiento de parte de las ciudades.

Con la firma de estos acuerdos se espera generar un marco jurídico que permita la circulación académica, de bienes y servicios y de cooperación técnica que permita el posicionamiento de las ciudades creativas en la escena internacional durante los próximos 10 años.

Otras ciudades miembros de la red son: Austin (Estados Unidos), Braga (Portugal), Changsha (China), Karlsruhe (Alemania), Kosice (Eslovaquia), Sapporo (Japón), Viborg (Dinamarca) y York (Reino Unido).

En el marco de la Red de Ciudades Creativas en Media Arts, se realizó la convocatoria internacional “City to City: human responsibility” con el objetivo de que artistas de diferentes países, quienes se eligieron en cada ciudad, produjeran una pieza artística desde el trabajo colaborativo para reflexionar sobre el rol de la tecnología, el arte y el desarrollo sostenible del planeta. Las ciudades de Austin (Estados Unidos), Braga (Portugal), Cali (Colombia), Changsha (China), Guadalajara (México), Karlsruhe (Alemania), Kosice (Eslovaquia), Sapporo (Japón), Viborg (Dinamarca) y York (Reino Unido), todas ellas miembros de la UNESCO *Creative Cities Network*. Desde el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali y el Comité de Economía Creativa se llevó a cabo la selección del artista Daniel Escobar quien representó a Cali ante la Red de UNESCO y quien trabajó junto a Mike Stubbs de la ciudad de York (Reino Unido) para construir una

obra conjunta que será presentada en una premiere online ante las directivas de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO y delegados oficiales de todas las ciudades miembro. Además se presentará la obra en formato físico en el Festival de Arte y Tecnología de Kosice, Eslovaquia en el año 2021. Esta convocatoria representa una acción de posicionamiento de la Red de Artes Digitales (Media Arts) de UNESCO y una iniciativa que busca facilitar la cooperación entre las ciudades. Es así, como ya se ha iniciado un proceso de formulación de un proyecto entre la ciudad de Cali y York para buscar fondos internacionales que conjugan la economía creativa, digital y sostenible.

En este contexto durante los días 18 a 22 de noviembre se desarrolló con éxito la cuarta edición del Movimiento de Industrias Creativas MEC, un evento que se ha posicionado como la plataforma más importante de las Industrias Culturales y Creativas



Calle 12 #1-12 Edificio El Puente Coltabaco Piso 3
Teléfono: 8800212-8800109 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

que se realiza en la ciudad de Cali ya que reunió a los actores más importantes del ecosistema de emprendimiento creativo de la ciudad, ofreciendo un escenario para hacer conexiones con empresas internacionales y diferentes espacios de fortalecimiento empresarial. El MEC 2020, dio a conocer la historia de nuestro ecosistema creativo, las diferentes ofertas locales y fue un espacio académico para la difusión de herramientas y estrategias para la sofisticación de los productos de la industria y permitan la inserción en mercados internacionales.

Lo anterior, en el marco de una estrategia de ciudad que apunta a la consolidación del *Sistema Regional de Innovación* del área Metropolitana de Santiago de Cali, donde participen y se articulen las “cuatro hélices” del desarrollo: Sector Público, Sector Empresarial, Academia y Sociedad Civil. Proceso que implica una visión regional del desarrollo urbano identificando las ventajas comparativas de la ciudad región, tales como: El turismo, los clústeres priorizados por la *Cámara de Comercio* de la ciudad, la cultura, el dominio de un segundo idioma, las artes digitales y el intercambio académico y de productos de la industria creativa.

Así mismo, y en ejercicio de la estrategia de gobernanza que se articula a través del *Consejo Asesor de Desarrollo Económico de Santiago de Cali – CADEC*, se validaron las apuestas incluidas en las líneas programáticas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 con los agentes del sector (empresarios, agencias de promoción y gremios) y con actores estratégicos (academia y organizaciones sociales), donde se definieron los asuntos que orientarán el proceso de internacionalización durante el cuatrienio:

1. **Fortalecer el papel de la Oficina de Relaciones y Cooperación** con miras a constituirlo en una **Agencia de Cooperación** que permita la atracción de la inversión y la generación de sinergias en el área metropolitana de Santiago de Cali.
2. **Visión Regional:** Generar las condiciones que permitan la relocalización de las empresas internacionales en la ciudad región: Infraestructura, talento humano e incentivos tributarios.
3. **Identificación de los mercados internacionales** para la circulación de los productos locales, principalmente de las industrias que conforman los clústeres priorizados por la Cámara de Comercio de la Ciudad.
4. **Estrategia unificada de Marketing de Ciudad:** Se propone el posicionamiento de Santiago de Cali como ejemplo de responsabilidad ambiental, social, destino de negocios justos y ambientalmente responsables, ubicándonos entre los



CO - SC - CER852615



Calle 12 #1-12 Edificio El Puente Coltabaco Piso 3
Teléfono: 8800212-8800109 www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

territorios más atractivos para la inversión nacional e internacional. Para ello, es esencial la creación de estrategias de comunicación y posicionamiento de marca que visibilicen las acciones y potencialidades de la ciudad desde el Sector Público y desde el Sector Privado.

5. **Cualificación del Talento Local:** Se busca la implementación de proyectos para la generación de capacidades en el ámbito del Bilingüismo y la Economía Digital. Para lo cual se formularon los respectivos programas y proyectos en las líneas de inversión del Plan de Desarrollo: Estrategia de Bilingüismo y Talento TIC.

Pregunta 5. ¿Cuál es la ejecución presupuestal hasta la fecha de la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali? ¿Cómo se garantiza la ejecución total presupuestal al finalizar el año?

Ejecución presupuestal a la fecha.

**Ejecución Presupuestal
con corte al 25/11/2020**

Concepto	25/11/2020 Total
Presupuesto de Inversión	14.578.086.057
Ejecución del presupuesto de inversión	9.011.557.751
% de Ejecución	61,82%

Procesos en Trámite con Corte al 25/11/2020	
Nombre	Valor
FNG - Banca de Oportunidad	2.546.494.350
Proceso de Scanner	4.101.142
TOTAL	2.550.595.492
Ejecución Poryectada Proceso en Curso	17,50%

Calle 12 #1-12 Edificio El Puente Coritabaco Piso 3
Teléfono: 8800212-8800109 www.cali.gov.co

Ejecución Poryectada Videncia 2020	79,31%
---	---------------



CO - SC - CER852615





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Atentamente,

ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Elaboró: Mónica Sánchez – Contratista
Proyectó Martha Quinchia – Contratista
Proyectó: Juan Gabriel Bustamante-Contratista.
Proyectó: Juliana Sandoval - Contratista
Proyectó: Federico Vallejo – Contratista Grupo CIEC
Revisó: Tatiana Zambrano – Subsecretaria de Cadenas de Valor
Revisó Jarrinson Martínez – Subsecretario de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo-



CO - SC - CER852615



Calle 12 #1-12 Edificio El Puente Coltabaco Piso 3
Teléfono: 8800212-8800109 www.cali.gov.co